



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), nueve (9) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2022 00109 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO S.A.
DEMANDADO	OSCAR HERNÁN CRUZ CASTILLO

En consideración a que el término del traslado venció sin ser objetada por el demandado la liquidación del crédito, realizada por la parte ejecutante, en consecuencia, éste Juzgado,

RESUELVE

IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación del Crédito, allegada correspondiente a la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE., (\$23.707.927,53) HASTA EL 19-SEP-23. (Artículo 446 N° 3 del CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 34 del 10 de NOVIEMBRE de
2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E